



Conformidad, gestión de riesgos y ética: informe anual

Informe del Director General

1. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre las medidas adoptadas por la Secretaría en 2023 y principios de 2024 para reforzar las normas éticas mediante el examen de las políticas y la capacitación, la mejora de la gestión del riesgo de fraude, la aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, el seguimiento de las recomendaciones formuladas durante la evaluación inicial del Marco y la mejora de las estrategias de conformidad y gestión de riesgos en toda la Organización.

ÉTICA¹

2. El mandato de la Unidad de Ética de la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética comprende cuatro pilares: gestión de conflictos de intereses; asesoramiento y apoyo en materia de ética; protección contra las represalias; y educación y divulgación.

3. **Marco normativo** – La Unidad de Ética contribuyó a la revisión del Código de Ética, publicado el 1 de julio de 2023, y a la nueva Política de la OMS de Prevención y Lucha contra las Represalias.

4. **Pilar 1: Gestión de los conflictos de intereses** – La conformidad del personal de la OMS con el requisito de presentar una declaración anual de intereses² fue del 100% en 2023.

5. El Departamento de Recursos Humanos y Gestión del Talento consultó a la Unidad de Ética para evaluar las declaraciones formuladas por 54 candidatos cuya contratación para ocupar puestos de funcionario se estaba considerando y por 179 candidatos a formar parte del personal asociado, y proporcionar orientación al respecto.

6. En 2023, 326 funcionarios solicitaron autorización para realizar una actividad externa, y 36 funcionarios solicitaron la aprobación para aceptar honores, condecoraciones o regalos.

7. En 2024 se publicarán nuevas orientaciones relativas a actividades externas y a las declaraciones de intereses de los expertos en relación con los avisos y observaciones públicos. En la actualidad se está

¹ Las cifras proporcionadas abarcan el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

² En 2023, la OMS recibió 4092 formularios de declaración de intereses presentados por el personal, 28 declaraciones adicionales del personal de la Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, y 2973 de expertos y asesores de la OMS mediante el Sistema Experto de la OMS.

elaborando una política que propugna la declaración de la situación patrimonial de los funcionarios de la OMS.

8. **Pilar 2: Asesoramiento y apoyo en materia de ética** – En 2023, la Unidad de Ética recibió 663 solicitudes individuales de orientación y apoyo en relación con preocupaciones y dilemas éticos, que abarcan desde una consulta sobre el proceso de declaración de intereses aplicable hasta un caso complejo de presunta conducta laboral indebida.

9. **Pilar 3: Protección contra las represalias** – Hasta el 30 de junio de 2023, la Unidad de Ética recibió 13 solicitudes de protección contra las represalias en virtud de la anterior política relativa a la denuncia de irregularidades y la protección contra las represalias. De ellas, un caso se archivó, ya que en un examen preliminar de la Unidad de Ética no se confirmó la existencia de represalias; en otros cuatro casos las personas afectadas no emprendieron ninguna acción; y ocho casos se remitieron a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para que adoptaran medidas. A partir del 1 de julio de 2023, en virtud de la nueva política de prevención y lucha contra las represalias, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna remitió ocho casos de represalias a la Unidad de Ética. Se recomendaron medidas de protección en seis casos; se archivó un caso, ya que las alegaciones se consideraron infundadas; y en otro caso no se requirieron medidas de protección.

10. **Pilar 4: Educación y divulgación** – La presentación en 2023 de la capacitación para el empoderamiento ético en forma de módulo de aprendizaje electrónico coincidió con una serie de exámenes de las políticas de la OMS. Para alinearse con las nuevas políticas, la Unidad de Ética ha revisado el módulo de capacitación.

11. En 2023, la Unidad de Ética impartió 16 sesiones de capacitación, a las que asistieron más de 480 participantes. La capacitación incluyó cursos de orientación inicial en la Sede de la OMS y en la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental, junto con sesiones de información personalizadas.

12. En 2022 se creó una nueva dirección de correo electrónico genérica, tal como prescribe la política de divulgación de información de la Organización.¹

13. **Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales²** – El Comité Ejecutivo de esta Red ha confirmado que la OMS será la anfitriona de la 16.^a conferencia anual de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, que se celebrará en julio de 2024.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

14. La OMS aprobó una nueva Estrategia de Gestión de Riesgos en el tercer trimestre de 2023 para mejorar su madurez en materia de gestión de los riesgos institucionales.

15. **Gobernanza** – La elaboración de la nueva Estrategia de Gestión de Riesgos Institucionales y Marco de Riesgo Asumible fue supervisada por el Comité Mundial de Gestión de Riesgos, con la ayuda de los comités regionales de gestión de riesgos. El Comité Mundial actualiza los principales riesgos de la Organización en el contexto del proyecto de 14.º programa general de trabajo 2025-2028.

¹ En 2023 se recibieron 2695 solicitudes, de las cuales 492 requirieron la adopción de medidas. Además, se recibieron unos 1200 mensajes a través de la dirección de correo electrónico de acceso público.

² La Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales integra a profesionales de alto nivel que desempeñan funciones relacionadas con la ética en unas 50 instituciones intergubernamentales multilaterales, proporcionando un foro para que los miembros intercambien información y experiencias.

16. **Marco normativo** – La Estrategia de Gestión de Riesgos Institucionales se elaboró con el apoyo de representantes de las oficinas nacionales y regionales y de la Sede de la OMS.

17. En la Estrategia se pide que se adopte un enfoque institucional de la gestión de riesgos durante el diseño de los programas, la presupuestación y la ejecución, prestando especial atención a los riesgos principales, y que se descentralice aún más la función de conformidad y gestión de riesgos para respaldar la adopción de decisiones informadas y la rendición de cuentas en los países. Estos dos objetivos contarán con el apoyo de herramientas, orientaciones y recursos para la gestión de riesgos y la supervisión de los controles, junto con una mayor transparencia y capacidad de las funciones de aseguramiento de segunda línea (funciones de gestión de riesgos y supervisión de la conformidad)¹ en los tres niveles de la Organización.

18. En la hoja de ruta de la Estrategia de Gestión de Riesgos Institucionales se enumeran los pasos para lograr cinco resultados esenciales: *a*) responsabilidad recíproca con los Estados Miembros para que se reconozcan y gestionen conjuntamente los riesgos y se obtengan los recursos adecuados para mitigarlos; *b*) determinación clara de las responsabilidades de los asociados en la ejecución respecto de la gestión de los riesgos que estén bajo su control, de modo que los encargados de la ejecución (entre ellos los ministerios de salud y los agentes no estatales) comprendan las expectativas de la Organización con respecto a la gestión de riesgos; *c*) una mejor gestión del riesgo en los tres niveles mediante el marco de control interno; *d*) la capacitación de los tres niveles con recursos calificados suficientes, asegurando funciones y responsabilidades claras en el marco del modelo de «tres líneas de aseguramiento» y la coordinación entre ellas para un mayor aseguramiento en los niveles de riesgo residual; y *e*) la capacitación de todo el personal para que adopte decisiones en función de los riesgos mediante la formación, la elaboración y la comunicación de herramientas de gestión de riesgos (entre ellas los indicadores de riesgo).

19. El Grupo «Acción para Resultados» (GAR), en colaboración con la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética, ha mejorado el reconocimiento de la función de riesgo a nivel nacional y ha apoyado la creación de puestos de funcionarios encargados de los riesgos² en las regiones. Esta iniciativa es fundamental para la plena aplicación de la Estrategia en la Organización.

20. La Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética seguirá concienciando sobre la Estrategia de Gestión de Riesgos Institucionales y llevando a cabo actividades de capacitación en las regiones y los países durante el próximo bienio.

21. **Sistemas y herramientas** – En el contexto de la sustitución del sistema de planificación de los recursos institucionales de la OMS, la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética y su red regional están colaborando para elaborar una herramienta que siga integrando la gestión de riesgos en las actividades cotidianas en consonancia con el Marco de Riesgo Asumible. La puesta en marcha de la herramienta facilitará la futura integración de las medidas de mitigación de riesgos en los planes de trabajo de los equipos, favoreciendo así su seguimiento.

22. La Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética ha participado en la elaboración de un Marco de Salvaguardias Ambientales y Sociales basado en los riesgos, en colaboración con la Unidad de Cambio Climático y Salud, para facilitar la identificación de los riesgos ambientales y sociales en las

¹ En el anexo II relativo a la Estrategia de Gestión de Riesgos figura una descripción completa del modelo de las «tres líneas de aseguramiento».

² Se han creado 12 puestos de funcionarios encargados de la conformidad y los riesgos en la Región de África, cinco en la Región de Asia Sudoriental, cuatro en la Región del Pacífico Occidental y 11 en la Región del Mediterráneo Oriental.

etapas de diseño de cualquier iniciativa de la OMS y apoyar la elaboración, la aplicación y el seguimiento de las medidas.

23. En 2023, el riesgo de conducta sexual indebida se integró en el registro de riesgos institucionales de la OMS como riesgo principal. Se ha diseñado un cuestionario para toda la Organización con el fin de evaluar la exposición al riesgo de conducta sexual indebida a nivel de los centros presupuestarios. Todos los centros presupuestarios de la OMS sobre el terreno deben cumplimentar el cuestionario al menos una vez al año y elaborar planes de mitigación.

24. **Capacidad en materia de riesgos y cultura de riesgos** – Durante el año 2023, la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética y su red regional siguieron sensibilizando acerca de los principales riesgos en los tres niveles de la Organización e implantar la Estrategia de Gestión de Riesgos Institucionales y Marco de Riesgo Asumible.

25. La autoevaluación de la madurez en materia de gestión de los riesgos institucionales realizada por la OMS en 2021 situó a la Organización en la fase «en desarrollo» del modelo de madurez de referencia para todo el sistema de las Naciones Unidas. Desde ese momento, la Secretaría ha trabajado intensamente para elevar este nivel de madurez, y la OMS está alcanzando el nivel «arraigado» en el modelo de referencia. Su nivel de madurez en la gestión de riesgos seguirá mejorando a medida que se vaya aplicando la Estrategia.

CONFORMIDAD

26. La Organización ha avanzado en la puesta en práctica de su Política sobre Prevención, Detección y Respuesta ante el Fraude y la Corrupción y de su Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción. La Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética organizó una sesión de capacitación de formadores para embajadores antifraude y anticorrupción en las oficinas regionales y en los países. Participaron en el programa funcionarios administrativos y de programas de los tres niveles de la Organización y de todas las oficinas principales, así como de las alianzas acogidas por la OMS. Los 200 funcionarios capacitados impartieron formación en cascada¹ a casi 1000 funcionarios y miembros del personal sin condición de funcionario.

27. La capacitación en línea sobre temas específicos de fraude se presentó en septiembre de 2023, y está previsto impartir cursos de capacitación en línea sobre esa política en el segundo trimestre de 2024. La Secretaría aprovechó el Día Internacional contra la Corrupción para sensibilizar al personal sobre las medidas de lucha contra el fraude y la corrupción. En noviembre de 2023, la Secretaría presentó un programa de certificación dirigido al personal de la OMS para formarse como Examinadores de Fraude Certificados.

¹ La Región de Asia Sudoriental impartió capacitación a todos los oficiales administrativos, como los embajadores antifraude y anticorrupción; estos impartieron esa misma capacitación en cascada a todo el personal de las oficinas en los países, llevando a cabo más de 20 sesiones presenciales para el personal de las oficinas regionales hasta finales de septiembre de 2023. Los 61 embajadores antifraude y anticorrupción de la Región del Mediterráneo Oriental impartieron capacitación en cascada en los 34 centros presupuestarios, formando a 370 funcionarios y miembros del personal sin condición de funcionario de 12 oficinas en los países, y a 152 funcionarios y miembros del personal sin condición de funcionario de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental. En la Región de África, 23 embajadores de 17 centros presupuestarios impartieron capacitación en cascada a 15 oficinas en los países y tres grupos orgánicos de la Oficina Regional para África, llegando a formar a unos 400 miembros del personal. En particular, los materiales se tradujeron a los idiomas locales.

28. La Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética consolida actualmente las mejores prácticas en materia de aseguramiento¹ en los tres niveles de la Organización en un programa mundial de conformidad para alinearse con el perfil de riesgo institucional más reciente de la OMS, tal como se pone de manifiesto en la última actualización del riesgo principal.

DILIGENCIA DEBIDA Y AGENTES NO ESTATALES

29. A lo largo de 2023, la Unidad de Diligencia Debida y Agentes No Estatales llevó a cabo actividades para impulsar la aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales (FENSA), en consonancia con las recomendaciones de la evaluación inicial de la aplicación del Marco y la respuesta integral de la administración a esta evaluación.²

30. En cuanto que unidad especializada encargada de efectuar las tareas de diligencia debida y evaluación de los riesgos, la Unidad de Diligencia Debida y Agentes No Estatales ha intensificado sus esfuerzos para apoyar una aplicación coherente del Marco y ha ampliado la iniciativa denominada «Desmitificación del FENSA», presentada en 2021. Esto incluye otros productos de comunicación específicos, listas de verificación y actividades específicas de creación de capacidad en todos los niveles de la Organización. Cabe señalar que se ha publicado la segunda edición del Manual para los agentes no estatales sobre la colaboración con la Organización Mundial de la Salud,³ y está en curso la puesta en marcha del curso de aprendizaje electrónico titulado «Introducción al FENSA».

31. Dado que el mandato de la Unidad ha pasado a centrarse en propuestas de colaboración complejas, una aplicación coherente del Marco y la garantía de la integridad de las funciones normativa y de normalización de la OMS, mitigando o evitando los riesgos, la Unidad ha seguido proporcionando orientación⁴ y recomendaciones en todos los niveles de la Organización.

32. A fin de seguir fortaleciendo la aplicación del Marco, y en colaboración con las oficinas regionales para el Asia Sudoriental y el Mediterráneo Oriental, la Unidad llevó a cabo actividades de sensibilización y creación de capacidad a nivel regional y nacional para promover una mayor colaboración con agentes no estatales, determinar los desafíos comunes en cuanto a la aplicación del Marco y formular enfoques innovadores a fin de promover mejor la aplicación de la política.

33. Al tiempo que reconocía la importancia de la colaboración estratégica con los agentes no estatales en la Organización, la Unidad respaldó la labor de las unidades técnicas en la Sede y a nivel regional mediante el examen de las iniciativas de múltiples partes interesadas, entre ellas las redes y alianzas

¹ Con el fin de fortalecer el control y la rendición de cuentas en los países, la Región de África se ha orientado hacia un modelo combinado de aseguramiento que abarca la conformidad, la gestión de riesgos y los exámenes de aseguramiento de la calidad. Además, en esta Región se han llevado a cabo cuatro exámenes de aseguramiento de la calidad, dos exámenes de programas y administrativos, y tres exámenes *ad hoc* de la respuesta a riesgos emergentes. En la Región del Mediterráneo Oriental se han llevado a cabo exámenes administrativos y de aseguramiento en cinco oficinas en los países. Estos exámenes han mejorado el control interno en todos los ámbitos institucionales. Esta Región también ha utilizado su plataforma de conformidad y rendición de cuentas para racionalizar los exámenes *a posteriori*, logrando avances significativos en la comunicación y la colaboración entre la oficina regional y las oficinas en los países, el intercambio de información, la resolución de problemas y la ejecución de programas, así como en la asignación de recursos.

² La respuesta de la administración a la evaluación inicial de la aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales está disponible en <https://www.who.int/docs/default-source/documents/about-us/evaluation/management-response-fensa-evaluation-december2020.pdf> (consultado el 29 de marzo de 2024).

³ Handbook for non-state actors on engagement with the World Health Organization, second edition: Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2024 (<https://iris.who.int/handle/10665/376253>), consultado el 17 de abril de 2024.

⁴ En 2023, la Unidad llevó a cabo más de 730 exámenes de normas. También se realizaron otros exámenes, evaluaciones de riesgos y de la diligencia debida de 250 propuestas de designación, o de una nueva designación, de centros colaboradores de la OMS (véase el documento EB154/36).

iniciadas durante el año 2023. Se han creado e intercambiado las mejores prácticas y plantillas para mejorar el proceso.

34. La Unidad, al desempeñar su función de coordinación, organizó sesiones presenciales de la red de coordinadores del FENSA para hacer balance de las herramientas y las medidas destinadas a fortalecer la aplicación del Marco e intercambiar las enseñanzas extraídas en los tres niveles de la Organización. Las sesiones sirvieron asimismo para destacar los logros alcanzados y brindaron a los participantes la oportunidad de poner en común su experiencia, los desafíos que tienen ante sí y los éxitos cosechados.

35. En el informe de la Unidad al Consejo Ejecutivo de enero de 2024,¹ esta expuso los principales logros alcanzados con los agentes no estatales durante 2023. A la luz de las observaciones formuladas en la 37.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, y por el Consejo Ejecutivo en su 152.^a reunión, la Secretaría emprendió sin demora actividades para velar por la congruencia y coherencia en la aplicación del Marco, en particular en el plano nacional y de conformidad con la respuesta de la dirección a la evaluación inicial del Marco.

36. La Secretaría sigue logrando avances importantes para reforzar un planteamiento constructivo, flexible y positivo de la colaboración en consonancia con el Marco, respaldado por políticas y normas pertinentes, al tiempo que vela por la igualdad de condiciones en la colaboración con los agentes no estatales. Es importante señalar que el número de propuestas y el nivel de colaboración no han dejado de aumentar en los últimos cuatro años, lo que ha incrementado la carga de trabajo que supone el examen y la gestión eficaces de las propuestas.

37. Con el fin de prestar apoyo al Consejo Ejecutivo, la Unidad evaluó las solicitudes de establecimiento de relaciones oficiales presentadas por agentes no estatales, y las solicitudes de examen trienal, para su examen, a su vez, por el Consejo en su 154.^a reunión.² En consonancia con el Marco, se llevaron a cabo evaluaciones de la diligencia debida y de riesgos respecto de cada agente no estatal, y se verificaron y actualizaron las inscripciones en el Registro de la OMS, junto con la documentación justificativa. La Unidad también examinó los planes de colaboración conjunta y los informes anuales sobre las actividades realizadas conjuntamente con agentes no estatales en el marco de las relaciones oficiales. En su 154.^a reunión, el Consejo Ejecutivo aprobó la prórroga de las relaciones oficiales con 75 agentes no estatales que debían someterse a un examen trienal, aplazó el examen de cinco entidades para que se adoptara una decisión en su 156.^a reunión, en enero de 2025, e interrumpió las relaciones oficiales con una entidad.³

38. Si bien los Estados Miembros subrayaron su confianza en la Secretaría y no plantearon ninguna cuestión con respecto a la aplicación de los requisitos para el establecimiento de relaciones oficiales con la OMS y la diligencia debida y los procesos conexos para establecer esas relaciones oficiales tal como figuran en el Marco, pidieron⁴ al Comité de Programa, Presupuesto y Administración que siguiera debatiendo la propuesta de establecer relaciones oficiales con las dos entidades enumeradas en el anexo 1 del documento EB154/37, incluso en su reunión oficiosa, y que presentara una recomendación al Consejo Ejecutivo en su 155.^a reunión, por conducto de la 40.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración que se celebrará en mayo de 2024,⁵ para que el Consejo pudiera ultimar su decisión.

¹ Documento EB 154/36.

² Documento EB 154/37.

³ Decisión EB154(12) (2024), párrafo 1 b).

⁴ Decisión EB154(12), párrafo 1 a).

⁵ Véanse los documentos EB155/2 y EB155/7.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

39. Se invita al Comité a que tome nota del informe y proporcione orientación respecto de las preguntas que se formulan a continuación.

- ¿Qué medidas debería prever la Secretaría para desplegar el marco de gestión de los riesgos en los tres niveles de la Organización y para alcanzar plenamente el nivel de madurez «arraigado» a la espera de alcanzar el nivel «avanzado»?
- ¿Qué pasos debería dar la Secretaría para adoptar un sistema robusto de gestión de los casos en materia de ética, explorando al mismo tiempo la integración con las plataformas ya existentes en la Organización, con miras, en última instancia, a dotarse de un único sistema de gestión de los casos?

= = =